Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIEN
TOS Y SETENTA Y DOS.

Ayuntamiento de 14 de nobre de 1672 =

En la villa de Carauaca en catorce dias del mes de nobiem
bre de mil y seyscientos y setenta y dos años los señores
concexo justicia y regimiento de esta villa estando
juntos en la sala de su ayuntamiento como lo an
de uso y costumbre de se juntar para tratar conferir
y acordar las cosas tocantes al publico de ella y en pro
y bien de esta republica es a saber los señores
Ldo don Joseph de ygorrey y mendoza gobernador de esta
villa por su magestad =

— don pedro sanchez marcuello =
— don pedro ximenez Caval =
— don martinico de robles de mialla =
— don francisco de cascales muñoz muñiz =
— don ygnacio de ortiz y espinola =
— don christobal de novalez y martinez —
— don alonso ximenez de gaman =
— don alonso munera guerrero =
— don juan lopez de padilla de mata = regidores de esta villa

Zing, ymp

y estando asi juntos en dicho ayuntamiento lo çelebra
ron en la forma siguiente =

Cerca de la paga de los repartimientos de la sal ...

En este ayuntamiento se bio un despacho de los señores
don alonso santos de paz y de los del consejo de su magestad
y juez de comision de la real chanzilleria de granada como
de doña francisca rodenas sobre la cobranza de ducientos
y ocho ... seiscientos y ochenta y seys maravedis ...